05001 34 03 001 2021 00093 00

Accionantes: ANGELA EDILMA SALDARRIAGA QUINTERO

## Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



Medellín, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

## **AVISO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN.

## **HACE SABER**

Α

## HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ÁNGEL SALDARRIAGA

Que en el trámite de la acción de tutela promovida por ÁNGELA EDILMA SALDARRIAGA QUINTERO en contra de EL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN. Se dispuso a vincularlos y en consecuencia, se ordenó la notificación del auto que admitió la acción de tutela y ordenó que se notificara, entre otros, A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ÁNGEL SALDARRIAGA

Para que se sirvan comparecer a la Secretaria de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín ubicada en la Carrera 50 No. 51 – 23 Medellín. Piso 2° Telefax 513 13 31, o a través del correo electrónico jolejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co, y se pronuncien sobre el trámite de la acción de tutela con número de radicado 05001 34 001 2021 00093 00.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se le corre traslado por el término de UN (1) DIA para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en lugar en la puerta de acceso Edificio Mariscal Sucre, por el término de UN (1) DIA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cinco 05:00 pm de dos de agosto de 2021. Asimismo, se publicará en el micrositio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en la página de la Rama Judicial, el contentivo del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional.

Atentamente,

MARITZA HERNANDEZ IBARRA SECRETARIA